

COMITÉ	ACUERDOS	FUNCIONES	MIEMBROS
Acuerdo Consejo de Facultad 065 del 2016	Estatuto General, Título 2do, literal (i)	<ul> <li>Participar en las reuniones del Comité.</li> <li>Ser vocero de la comunicación entre la Biblioteca y la comunidad académica</li> <li>Difundir la información de la Biblioteca y las decisiones tomadas en el Comité con los estudiantes o con los docentes del departamento que representan.</li> <li>Proponer la compra de material bibliográfico que consideren pertinente para el fortalecimiento de las colecciones y el desarrollo de los cursos</li> <li>Seleccionar los docentes que evaluaran material bibliográfico, de acuerdo al área de conocimientos.</li> <li>Recibir y dar aportes en relación con la selección y evaluación de las colecciones de cada una de las áreas de conocimientos.</li> <li>Presentar propuestas para mejorar la prestación de servicios y la comunicación entre la biblioteca y la comunidad académica</li> <li>Colaborar en la programación de formación de estudiantes y de docentes en el uso de los recursos de la Biblioteca.</li> <li>Conocer y analizar la evaluación de la capacitación en el manejo de los recursos de la biblioteca, para realizar los ajustes pertinentes.</li> <li>Proponer estrategias para la formación de hábitos de lectura y escritura en la comunidad académica.</li> <li>Proponer las temáticas para la realización de los bibliocafés y otras actividades que se programen desde la Biblioteca, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los programas de pregrado, de posgrado y de los grupos de investigación.</li> </ul>	Un representante del Equipo Administrativo de la Facultad. La Coordinadora de la Biblioteca de la dependencia quien lo presidirá, coordinará las reuniones y con el apoyo de una de las secretarias de la Biblioteca levantará y archivará las actas de las reuniones del Comité. Un docente representante de los departamentos de Formación Profesional y de Posgrados. Un representante de los estudiantes de pregrado matriculado, como mínimo, en el cuarto nivel académico.  Un representante de los estudiantes de posgrado.



	<ul> <li>Analizar los informes de los movimientos de las colecciones y proponer estrategias para incrementar la consulta cuando sea necesario.</li> <li>Realizar seguimiento a los planes de acción, capacitación y mejoramiento de la Biblioteca.</li> <li>Proponer mejoras al Sistema de Gestión de la Calidad de la Biblioteca.</li> <li>Gestionar las quejas, reclamos y no conformidades que sean de su competencia.</li> <li>Presentar ante el Consejo de la Facultad las decisiones tomadas, las recomendaciones y los informes de las actividades desarrolladas por el Comité de Biblioteca.</li> </ul>	
--	---	--